



A todas las Firmas de Contadores Públicos y practicantes independientes que realizan auditorías o revisiones de estados financieros u otros encargos de aseguramiento o servicios relacionados y que se encuentran sujetos al cumplimiento de la **Norma de Revisión de Gestión de la Calidad (NRGC)**:

La Vicepresidencia de Calidad de la Práctica Profesional, presidida por la C.P.C. Heidi Martínez Marín, informa que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.1 inciso c) de la NRGC, se deberá entregar al Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) a más tardar el **último día de febrero de cada año**, la Manifestación sobre el cumplimiento con las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad (NIGC), en este caso, la correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2024. Asimismo, deberá entregarse el Cuestionario de Confirmación del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a las NIGC.

Ambos documentos deberán enviarse obligatoriamente a través del Sistema de la Norma de Revisión (SNR) <https://sistema-nrcc.imcp.org.mx>

Los formatos para dar cumplimiento a esta obligación podrán descargarse desde el sitio público de la NRGC en la siguiente dirección: <https://nrgc.imcp.org.mx/formatos>

### **Instrucciones Modalidad 1.**

Presentación de la Manifestación de cumplimiento conforme a la NRGC y el Cuestionario de confirmación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Firma por los trabajos efectuados durante el año inmediato anterior.

1. Ingresar a la siguiente dirección: <https://sistema-nrcc.imcp.org.mx> e iniciar la sesión con su usuario y contraseña correspondiente.
2. En el menú principal elegir la opción “Firmas” y seleccionar “Persona Física” o “Persona Moral”, según sea el caso.
3. Ingresar a la pestaña “Expedientes”.
4. Oprimir el botón Anexar “Manifestación sobre el Cumplimiento”.
5. Seleccionar de la ventana que despliega el Sistema, el archivo en formato PDF desde su equipo de cómputo y presionar el botón Abrir.

6. Dar clic en el botón Guardar que está situado en la parte derecha al botón del documento correspondiente que se adjuntó.
7. Oprimir el botón “Seleccionar Cuestionario de Confirmación del SGC” y repetir los pasos descritos en el punto 5 y 6 anteriores.

**Nota importante:** Asegúrese que el sistema le indique que sus archivos han sido cargados. El mensaje que recibirá en los correos registrados en el sistema es el siguiente:

*Su información y/o documentación fue recibida con éxito. Espere que se valide(n) por el área de Gestión de la Calidad del IMCP en el transcurso de los siguientes 45 días.*

*Los documentos cargados en su registro en el Sistema de la Norma de Revisión son los siguientes:*

*Manifestación: XXX000000X0X\_M.pdf*

*Cuestionario: XXX000000X0X\_C.pdf*

En caso de no recibirlo, favor de contactar al Coordinador de la NRGC a través del siguiente correo electrónico: [contacto.nrgc@imcp.mx](mailto:contacto.nrgc@imcp.mx)

## **Instrucciones Modalidad 2.**

Si su firma está registrada y en el año inmediato anterior no realizó encargos dentro del alcance de la NRGC deberá entregar la Manifestación bajo la modalidad “Sin trabajos”.

1. Ingresar a la siguiente dirección: <https://sistema-nrcc.imcp.org.mx> e iniciar la sesión con su usuario y contraseña correspondiente.
2. En el menú principal elegir la opción “Firmas” y seleccionar “Persona Física” o “Persona Moral”, según sea el caso.
3. Ingresar a la pestaña “Expedientes”.
4. Usar el botón enviar “Declaración/Manifestación” - Sin trabajos en el año.
5. Verificar en su correo electrónico que haya recibido la siguiente notificación:

“Su documentación se generó automáticamente en su registro:

Manifestación\_ST: XXXXXXXXXXXX \_M\_ST.pdf

En caso de dudas o aclaraciones ponemos a su disposición los siguientes canales de comunicación:

Teléfono: 01 (55) 5267-6400 ext. 6426.

Correo electrónico: [contacto.nrgc@imcp.mx](mailto:contacto.nrgc@imcp.mx)

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

C.P.C. Heidi Martínez Marín

Vicepresidenta de Calidad de la Práctica Profesional

C.P.C. Fernando Trujillo Borunda

Presidente de la Comisión  
Administradora de Calidad

L.C.P.C. y P.C.F.I. Manuel Rangel de la  
Garza

Presidente de la Comisión  
Técnica de Calidad